



Resolución Directoral N° 084 -2019-OGRH-SG/MC

Lima, 22 FEB. 2019

Vistos, La carta de renuncia presentada con fecha 21 de febrero de 2019 y el Memorando N° 000082-2019/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 22 de febrero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante carta de fecha 21 de febrero de 2019, la señorita Elba Fabiana Raunelli Suarez, presenta su renuncia al cargo de Directora de Programa Sectorial III – Dirección de Elencos Nacionales, Contrato Administrativo de Servicios N° 344-2017-MC, la misma que se hará efectiva a partir del 25 de febrero de 2019; siendo su último día de labores el 22 de febrero de año en curso, por lo que solicita la exoneración del plazo de 30 días establecido por Ley;

Que, mediante Memorando N° 000082-2019/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 22 de febrero de 2019, el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, comunica a esta Oficina General de Recursos Humanos, la aceptación de la renuncia presentada, así como la exoneración del plazo solicitado, para lo cual adjunta el Anexo 10 de la Directiva N° 001-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura" aprobada por Resolución de Secretaria General N° 065-2018-SG/MC de fecha 12 de febrero de 2018; y solicita designar temporalmente las funciones de la citada Dirección al señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, Resolución Ministerial N° 306-2018-MC y Resolución Ministerial N° 439-2018-MC se advierte que la unidad orgánica: Dirección de Elencos Nacionales, cuenta con el cargo estructural: Director de Programa Sectorial III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que corresponde la designación temporal de puesto ante la ausencia permanente del puesto directivo o de confianza;



Que, por otro lado, en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC de fecha 31 de diciembre de 2018, publicado en el diario oficial El Peruano el 05 de enero de 2019, se resolvió delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2019, entre otras, la siguiente facultad:

"(...)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

"(...)";

Que, considerando lo solicitado por el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y atendiendo a que resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Elencos Nacionales, corresponde dar por concluida la designación temporal de funciones conferida a la señora Elba Fabiana Raunelli Suarez y designar temporalmente al señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala, para que ejerza las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales, en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativa de Servicios N° 395-2017-MC;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC de fecha 31 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida la designación temporal de funciones como Director de Programa Sectorial III, de la Dirección de Elencos Nacionales, contenida en la Resolución Directoral N° 018-2019-OGRH-SG/MC del 07 de enero de 2019, efectuada a la señora Elba Fabiana Raunelli Suarez, a partir del día 22 de febrero de 2019.

ARTICULO 2.- Designar temporalmente, a partir del 25 de febrero del año en curso, las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales, al señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala, en adición a las funciones contenidas en el Contrato Administrativa de Servicios N° 395-2017-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente a la Dirección de Elencos Nacionales, a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala y a la señora Elba Fabiana Raunelli Suarez, así como anexar copia de la misma en el legajo personal de ambos servidores.

Regístrese y comuníquese.
Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos



.....
Consuelo Chávez Medina
Directora General (e)